



82.360

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

CONTESTACION A REPAROS - OBSERVACIONES
APORTACION DE NUEVA DOCUMENTACION A
UNA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION O
MODELO DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00030582 00000003

Folios: 8

Fecha (AMD): 2000-10-30 17:08:24

Trámite : 002 PATENTES I 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2100 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Solicitud de Patente
Expediente No. 00 030.582

CONTESTACION: Reparos _____
Observaciones _____
Otros _____

☐ Para dar cumplimiento al Auto No.1282 notificado por estado el 03 de Agosto, 2000.

NUEVA DOCUMENTACION APORTADA _____

☒

☒ PATENTE

☐ MODELO DE UTILIDAD

☐ DISEÑO INDUSTRIAL

TITULO:

COMPOSICIONES LIQUIDAS ANTIBACTERIANAS PARA LIMPIEZA DE LAS MANOS

SOLICITANTE:

COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- ☒ 1 Nuevas páginas 4, 5, 18, 20 y 22 de la descripción ☐ _____
☐ donde se han realizado las correcciones pertinentes ☐ _____
☐ al Sistema Internacional de Unidades. ☐ _____
☒ 2 Extracto para publicación y Tarjeta de archivo ☐ _____
☐ Temático. ☐ _____
☐ _____ ☐ _____

APODERADO: RAMIRO CASTRO DUQUE Código 340

DOMICILIO: Cra. 7 No. 16-56 Piso 9

TEL: 2-812424

FIRMA:

NUMERO DE HOJAS 8

RADICADO POR: Nombres y Apellidos

Octubre 30, 2000
CPB/hsr

aniónico, surfactantes de sulfonato aniónico, poliglucósidos de alquilo, surfactantes de óxidos de aminas, surfactantes glucámidos y surfactantes jabonosos de ácidos grasos de metal alcalino, teniendo 8 a 18 átomos de carbono y mezclas de los mismos, donde son preferidos los surfactantes aniónicos;

(c) 0% a 2%, más preferiblemente 0,1% a 2% de un espesante de polímero tal como goma xantano, espesante polimérico de metacrilato y espesante hidroxil alquilo de celulosa;

(d) 0,1% a 4%, más preferiblemente 0,2% a 3% de un hidróxido que contiene ácido orgánico, seleccionado a partir del grupo que consiste del ácido orto hidróxido benzoico, ácido láctico, ácido cítrico y mezclas de los mismos, donde la composición tiene un pH de 3 a 4, una viscosidad de 100 mPa.s a 1 000 mPa.s, más preferiblemente 1 000 mPa.s a 60 000 mPa.s, a 25°C, usando un huso TD a 5 rpm, según medido en el viscosímetro Brookfield RUTDV-11, donde la composición no contiene ningún agente liberador de grasa tal como cloruro de colina o un sistema amortiguador, el cual sería un amortiguador nitrogenado, siendo amonio o carbonato de tierra alcalina, derivados de guanidina, aminas de alcoxilalquilo y alquilenaminas de alquilo C₃₋₇, y ácidos alquéniles monobásicos y dibásicos tales como diácidos carboxílicos alifáticos C₄₋₇, los cuales no contienen el grupo hidroxil, ácido bórico, ácido fosfórico, ácido fosfónico alquilén amina, siendo la

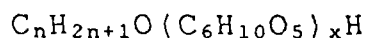
composición vertible y no un gel, teniendo una viscosidad de complejo a 1 rad^{-1} de menos de 0,4 Pa.s.

Los surfactantes de sulfonato aniónico que pueden ser usados en los detergentes de la presente invención son agua soluble e incluir sodio, potasio, amonio y sales etanolamonio de sulfonatos de benceno alquilo C_8-16 lineal; sulfonatos de parafina C_{10-20} , sulfonatos de olefina alfa conteniendo aproximadamente 10-24 átomos de carbono y sulfatos de alquilo C_8-18 y mezclas de los mismos. El surfactante de sulfonato aniónico preferido es el sulfonato de parafina C_{12-18} .

Los sulfonatos de parafina pueden ser monosulfonatos o disulfonatos y usualmente son mezclas de los mismos, obtenidos al sulfonatar parafinas de 10 a 20 átomos de carbono. Sulfonatos de parafina preferidos son aquellos de cadenas de átomos de carbono C_{12-18} , y más preferiblemente ellos son de cadenas C_{14-17} . Los sulfonatos de parafina que tienen los grupos sulfonato distribuidos a lo largo de la cadena de parafina son descritos en las Patentes de los EEUU Nos. 2.503.280, 2.507.088, 3.260.744 y 3.372.188, y también en la Patente Alemana No. 735.096. Tales compuestos pueden ser hechos a especificaciones y contenido deseable de sulfonatos de parafina fuera del rango C_{14-17} será menor y será minimizado, según estén cualquiera contenido de di o polisulfonatos.

~~18~~ 134
132

Un surfactante de glicosido APG especialmente preferido es el glucosido Glucopon 625 AUP, manufacturado por Henkel Corporation of Ambler, Pensilvania, que es un poliglicósido de alquilo no iónico que se caracteriza por la fórmula:

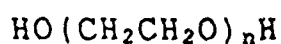


donde $n=10$ (2%), $n=122$ (65%), $n=14$ (21-28%), $n=16$ (4-8%) y $n=18$ (0,5%); x (grado de polimerización) =1,6. APG 625 tiene un pH de 6 a 12 (10% de APG 625 en agua destilada); gravedad específica a 25°C de 1,1 g/ml; densidad a 25°C de 1,1 g/ml; HLB calculado de 12,1 y viscosidad Brookfield a 35°C, huso 21, 5-10 rpm de 3 000 mPa.s a 7 000 mPa.s.

Las composiciones líquidas de no microemulsión de peso ligero al instante pueden contener aproximadamente 0% en peso a aproximadamente 10% en peso, más preferiblemente aproximadamente 1% en peso a aproximadamente 8% en peso, de por lo menos un agente solubilizante seleccionado a partir del grupo que consiste de alcanoles mono C_{2-5} , dihidroxi o polihidroxi tales como etanol, isopropanol, glicerol etilén glicol, dietilén glicol y propilén glicol y mezclas de los mismos, y sulfonatos de cumeno o xileno de metales alcalinos tales como sulfonato de cumeno de sodio y sulfonato de xileno de sodio. Se incluyen los agentes solubilizantes a fin de controlar las propiedades de aclaramiento de sombra a baja temperatura. Opcionalmente se puede emplear úrea en la

uno, 2,6-di-terbutilo-p-cresol, etc., en cantidades de hasta 2% en peso; y agentes para ajuste de pH, tales como ácido sulfúrico o hidróxido de sodio, según necesario. Adicionalmente, si se desean composiciones opacas, puede añadirse hasta un 4% en peso del agente de opacidad.

Opcionalmente se puede usar glicol polietileno en la composición al instante, teniendo un peso molecular de 200 a 1000, donde el glicol polietileno tiene la estructura



donde n es 4 a 52. La concentración de glicol polietileno en la composición al instante es de 0 a 5% en peso, más preferiblemente de 0,1% en peso a 4% en peso.

En la forma final, las composiciones al instante exhiben estabilidad a temperaturas reducidas e incrementadas. Más específicamente, tales composiciones permanecen claras y estables en el rango de 5°C a 50°C, especialmente 10°C a 43°C. Tales composiciones muestran un pH de 3 a 4. Las composiciones de microemulsión líquidas son rápidamente vertibles y muestran una viscosidad en el rango de 6 mPa.s a 300 mPa.s según medido a 25°C, en viscosímetro Brookfield RVT usando huso #1 en rotación de 20 rpm. Preferiblemente, se mantiene la viscosidad en el rango de 10 mPa.s a 200 mPa.s.

2# 136
134

Ejemplo 2

Las composiciones siguientes en % en peso fueron
hechas y probadas:

	A	B	C	D
Agua	55,26	56,8	60,72	56,8
Preservador	0,2	0,2	0,2	0,2
SLES Naturel	30	30	30	30
Betaína propil coco-amido	4,8	4,8	4,8	4,8
Extracto residuos castaño	0,1	0,1	0,1	0,1
Perfume Apollo	0,3	0,3	0,3	0,3
Acido cítrico	4			
Acido láctico		2,27		2,27
Acido ortohidroxi benzoico			0,51	
Colorante	0,8	0,8	0,8	0,8
NaOH	2,5	2,83	0,2	1,23
NaCl	2	1,86	2,33	1,86
pH final	4,01	3,98	4,02	3,5
Tiempo de contacto	1 minuto	1 minuto	1 minuto	1 minuto
Reducción log	2 contra S. Aureus	3 contra S.Aureus	>5 contra S. Aureus	>4 contra Ps. Aeruginosa >5 contra S. Aureus

Nota:

El folio 137, Tarjeta de Archivo Temático,
fue retirada

El folio 138, Extracto para publicación,
fue retirado.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 139

Radicación no 00-30582

Concepto Técnico no 559

Clasificación Internacional de Patentes A61K 7/50

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

SERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Se anexan nuevas páginas del capítulo descriptivo, con las correcciones en los folios 132-136. Se anexa Extracto para publicación BB y Tarjeta de Archivo Temático folio 137.

ADADOR TÉCNICO
38

c., Abril 01/02



136

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio ~~140~~

2020
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
RAMIRO CASTRO DUQUE
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-30582
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	726
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la comunidad andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

No obstante lo anterior, no se tendrá en cuenta la prioridad invocada ya que no se presentó de conformidad con lo solicitado en el folio 30

Cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a los


ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, D.C., 28-03-2005 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 517 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 27-06-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 24-09-02 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202038

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia